



TCM  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Comunicado

## Telefónica Un ERE Mediático

Madrid, 31 de mayo de 2011

El pasado 24 de mayo Telefónica de España presentó un ERE que afectaría a un máximo de 8500 trabajadores/as en un plazo de 5 años, materializando así un hecho que **se venía cerniendo** desde la frustrada negociación de la prórroga del Convenio, en la que la empresa ya hablaba de la necesidad de adecuar la dimensión de la plantilla, citando las distintas posibilidades legales (externalización, segregación y ERE), que reiteró en Marzo de este año en la reunión de inversores de Londres y confirmó en la Junta General de Accionistas.

El citado ERE, que supondría el tercero en Telefónica desde la liberalización de las comunicaciones, debería ser, como en las ocasiones precedentes, **un mero asunto laboral**, a discutir entre empresa y sindicatos en primera instancia y resuelto finalmente por la Administración, como en los miles de procedimientos de este tipo abordados durante lo que va de año.

Sin embargo, el ERE de Telefónica **se ha convertido en noticia recurrente** en los medios de comunicación y objeto de tertulia televisiva en emisoras muy concretas, principalmente por dos factores:

En primer lugar, por el asombroso error de la empresa al anunciar una medida de reducción de plantilla al mismo tiempo que alardeaba de beneficios multimillonarios, el reparto de dividendos a los accionistas y, sobretodo, la concesión de sustanciosos bonus a cierto número de sus altos cargos y directivos. La **falta de ética y de estética** de dicho anuncio es tan evidente que por sí sola puede alimentar cualquier polémica.

En segundo lugar, y ante la creciente debilidad de una Administración cuestionada por su gestión de la crisis económica, y debiendo ser en última instancia ésta quien autorice o no el ERE, desde determinadas opciones políticas e ideológicas se pretende aprovechar esa situación para, introduciendo un falso debate sobre la legitimidad sólo de ese ERE en concreto (incluso obviando deliberadamente situaciones similares producidas con escasa antelación), colocar así a la Administración en la tesitura de **adoptar una decisión política sobre lo que debiera ser una decisión estrictamente laboral**.

**Los únicos perjudicados en este proceso son los trabajadores/as de Telefónica**, tanto porque se enfrentan a una situación que puede condicionar seriamente su futuro laboral, dependiendo de las condiciones finales del ERE, como porque la solución al problema excede el marco laboral, viéndose discriminados respecto a otros colectivos de nuestro país sobre los que **se han adoptado decisiones similares sin ninguna presión mediática ni política**.

En consecuencia, para UGT, en el caso de Telefónica, lo perentorio es **la negociación de las mejores condiciones del ERE** presentado para aquellos que voluntariamente pudieran



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

## Comunicado Telefónica Un ERE Mediático

adscribirse al mismo, y **obtener en el plan acompañamiento las necesarias garantías** para quienes opten por quedarse en la empresa o que no reúnan las condiciones del ERE.

Si finalmente obtenemos un buen acuerdo en ambas vertientes, UGT firmaría el ERE, **debiendo ser la autoridad laboral quien lo apruebe** y, en todo caso, será ésta y la empresa quienes tendrán que acordar, si “políticamente” así lo estimasen, las condiciones del “pago”. En todo caso ello **no debiera afectar a las condiciones económicas del ERE para los trabajadores/as**, que para UGT deben ser siempre como mínimo similares a las de acuerdos anteriores (70% de los conceptos salariales fijos) amén de contener salvaguardas para atender una posible modificación de la ley de pensiones y una creación de empleo por encima del 5% hasta ahora ofertado.

Si la empresa **se viera tentada de modificar a la baja** las condiciones del ERE por entender que el pago del coste social del mismo encarecería la medida adoptada, desde UGT aclaramos que **nunca aceptaremos que cuestiones introducidas artificial e interesadamente en la negociación puedan influir finalmente en las condiciones** para que los trabajadores/as de Telefónica puedan o no acogerse al ERE.

Las cuestiones morales o éticas no son objeto de negociación, sino de opinión. UGT rechaza la adopción de cualquier medida que sea lesiva para el empleo y estima que la presentación del ERE por parte de Telefónica es éticamente cuestionable pero, una vez presentado éste por la Empresa, **nuestra obligación como sindicato, según el artículo 51 del ET, es negociar, buscando el mejor acuerdo posible, y nuestra responsabilidad es obtener las mejores condiciones para los trabajadores/as**, debiendo eludir aquellas otras cuestiones, como sobre quien debería pagar el paro, que **no son objeto de la negociación y que ya están resueltas en la legislación**.

El ERE de Telefónica debe resolverse en el marco laboral y ateniéndose a la legislación existente en la materia, mediante la negociación entre Empresa y sindicatos de forma previa al pronunciamiento de la Administración. El resto, sólo es polémica política o mediática de la que los representantes de los trabajadores debiéramos quedar al margen, atendiendo a sólo a nuestra responsabilidad sindical.

**UGT Comunicaciones**